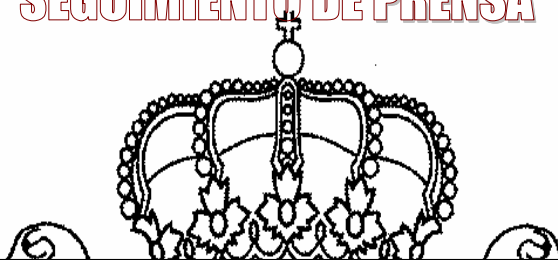




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de enero de 2012  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Abogados y procuradores piden a Justicia que desista del copago  
EL PERIÓDICO DE BARCELONA

Indignación por el recorte en el turno de oficio

LAS PROVINCIAS

Justicia recorta un 26 % el sueldo al turno de oficio

LEVANTE

El Consell garantiza el servicio del turno de oficio  
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

Justicia reduce las retribuciones de los abogados de oficio un 26 por ciento  
LA RAZÓN

Congreso sobre Responsabilidad Civil

NEGOCIO

Una mujer por derecho

LA CRÓNICA DE BADAJOZ

Policía abrió 7.800 expedientes rechazo frontera en 2011, un 4 % más que en 2011  
ABC

Homenaje para Antonio Castro, Caamaño y Proxecto Home EL CORREO GALLEGO

El Colegio de Abogados de Málaga desgrana las claves de la reforma del Código Penal  
DIFUSIÓN JURÍDICA



Los recortes en Catalunya

## Abogados y procuradores piden a Justicia que desista del copago

El Gobierno catalán prevé imponer tasas de entre 60 y 120 euros por demanda o recurso judicial || Los colegios profesionales alegan que supondrán una doble imposición al sumarse a las del Estado

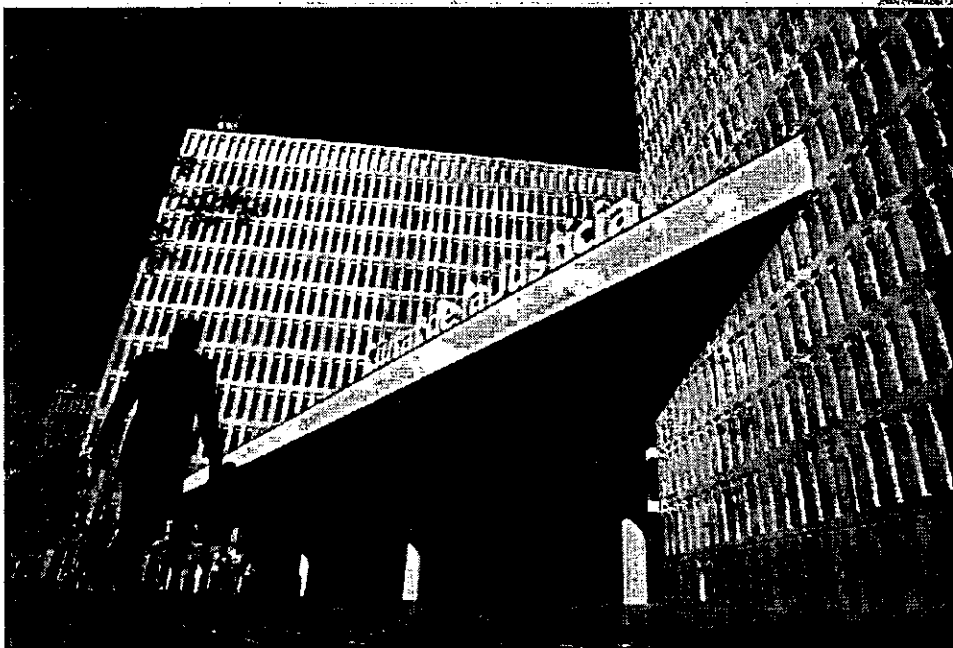
A. G. ALBALAT / JOSEP SAURÍ  
BARCELONA

Entre 60 y 120 euros por presentar una demanda o un recurso, según los casos y a excepción de los ámbitos penal y laboral y de la justicia gratuita. Las tasas judiciales siguen su andadura parlamentaria en el proyecto de ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat, con mucho menos revuelo -al menos hasta ahora- que otras como la turística o las médicas. Pero los profesionales no lo ven claro. Los colegios de abogados, procuradores y administradores de fincas han solicitado a la Conselleria de Justicia la retirada de estas tasas del proyecto de ley o, en su defecto, que se suavicen.

Para el decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Pedro L. Yúfera, supondrían «una doble imposición», puesto que se sumarían a las que cobra la Administración del Estado: entre 90 y 600 euros más un variable según la cuantía de la demanda, hasta un máximo de 6.150. «¿Cómo vamos a explicar a los usuarios de la justicia que para interponer una demanda en Catalunya tengan que pagar más que en el resto de España?», se pregunta el presidente del Consell de Col·legis de Procuradors dels Tribunals de Catalunya y decano del de Barcelona, Ignacio López Chocarro, quien incluso aventura que «habrá empresas que cambiarán de domicilio para que no les salga tan caro ejercer sus derechos».

Para el decano de los procuradores, el problema es que se penalizarán los pleitos de escasa cuantía. Si para reclamar por el impago de una letra de 1.000 euros por un electrodoméstico, por ejemplo, el comerciante tiene que pagar 90 de la tasa del Estado y otros 90 a la Generalitat, más las minutas del abogado y el procurador, al final no le valdrá la pena. El resultado, en su opinión, puede acabar siendo «una restricción del crédito al consumo».

25 MILLONES AL AÑO / Justicia defiende el copago con dos argumentos: por un lado, su capacidad disuasoria, para evitar pleitos injustificados y paliar el colapso de los tribunales, y por el otro, la generación de recursos, ya que pretende recaudar así unos 25 millones de euros al año. «Si queremos agilizar y modernizar la justicia necesitamos dinero. Ya hemos reducido gastos. In hemos apurado



La Cautz de la Justicia, en L'Hospitalet.

### Los jueces, divididos ante las tasas judiciales que prepara la Generalitat

Las asociaciones de jueces expresan opiniones diametralmente opuestas ante las tasas judiciales que prevé implantar el Govern. Pablo Llerena, presidente de la Audiencia de Barcelona y portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, es favorable a ellas. «Un pleito cuesta de media unos 2.400 euros, que pagamos entre todos los ciudadanos. Es evidente que mucha gente hace un uso abusivo de la justicia, y es lógico pagar por ello», afirma. Llerena destaca asimismo que la medida «sportará recursos a la justicia, en una coyuntura económica difícil, y su modernización revertirá también en la ciudadanía». Sin embargo, para

evitar dobles imposiciones y agravios, sería partidario de «una tasa única» y de que el Estado y las comunidades autónomas compartieran los recursos que generase.

Muy distinta es la visión de Jueces para la Democracia. «La justicia es un servicio público y debe financiarse con fondos públicos. El copago es injusto y le que hará será disuadir a ciudadanos de hacer reclamaciones en las que pueden tener razón», sostiene su portavoz, José Luis Ramírez, para quien «la justicia no se colapsa porque la gente la use demasiado, sino porque tiene una estructura del siglo XIX, burocratizada e ineficiente».

todo. No tenemos otra posibilidad», sostiene Carme Virgili, secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia de la conselleria.

«Sabemos que la situación económica es la que es», admite López Chocarro, pero recuerda que el depósito obligatorio para presentar un recurso (entre 30 y 50 euros, que solo se recuperan si se gana) «tiene precisamente esas dos funciones, y la ley prevé que los fondos obtenidos se distribuyan entre el Estado y las comunidades autónomas». A su juicio, «en vez de poner más tasas, lo que hay que hacer es reclamar que esta ley se cumpla». Virgili destaca por su parte que «la Generalitat reclama desde el 2002 recibir una parte de las tasas del Estado», y que recurrió por ello ante el Tribunal Constitucional, que aún no se ha pronunciado.

Así las cosas, los tres colegios profesionales han presentado una propuesta conjunta a la conselleria pi-

diendo la retirada de las tasas del proyecto de ley de acompañamiento, que el miércoles superó las enmiendas a la totalidad en el Parlamento y pasó al estudio en comisión. Si esta demanda no es atendida, la misma propuesta incluye un plan B con el objetivo de paliar su impacto.

Básicamente, los profesionales abogan por una sustancial rebaja, hasta los 30 euros más una parte variable en función de la cuantía, con un tope de 120; que su aplicación sea solo temporal, para uno o dos años, hasta superar la actual coyuntura; y una ampliación significativa de las exenciones. «Por ejemplo, no tiene sentido que un arrendatario que no cobra tenga que pagar para instar un desahucio. Ni pagar por poner una demanda y volver a pagar para que se ejecute la sentencia», apunta Yúfera. «Estamos estudiando estas propuestas y es posible que se acepten algunas», confirma Virgili. ■



444

## el proyecto de ley

### 1 ¿Cuándo habrá que pagar?

Al interponer una demanda o un recurso en las jurisdicciones civil -a excepción del derecho de familia y sucesiones-, mercantil o contencioso-administrativa. No así en los procesos penales ni en los laborales, así como los relativos a derechos fundamentales.

### 2 ¿Quién estará exento?

Las personas físicas o jurídicas que tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita y las entidades totalmente exentas del impuesto sobre sociedades.

### 3 ¿Cuál será el importe de la tasa?

Según el tipo de procedimiento, desde los 60 euros de uno verbal en la jurisdicción civil a los 120 del ordinario, las apelaciones, los recursos de casación e infracción procesal y los contenciosos administrativos.

### 4 ¿Qué servicios serán de pago?

La emisión de segunda certificación y testimonio de sentencias y otros documentos. Y al uso privativo o aprovechamiento especial de bienes y derechos efectos al servicio público, lo que supondrá, por ejemplo, el pago de las fotocopias (a 0,05 euros).



### 5 ¿Qué cambios piden los profesionales?

Entre otros, que la vigencia de las tasas sea temporal, por uno o dos años; una rebaja hasta los 30 euros más un variable en función de la cuantía de la demanda, con un tope de 120; la exención en caso de ejecuciones de sentencia, desahucios y demandas por importes inferiores a 6.000 euros; y una exención parcial si la demanda se presenta por medios telemáticos.



# La mejor oferta de la Comunitat

Identifícate / Regístrate Jueves 19 de enero de 2012 Contacta con levante-emv.com | RSS

**levante-emv.com**  
El Periódico de la Comunidad Valenciana

NOTICIAS  
**Comunitat Valenciana**

HEMEROTECA »

PORTADA ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN/BLOGS ECONOMÍA OCIO VIDA Y ESTILO (Nuevo) SEMANALES PARTICIPACIÓN SERVICIOS

C. Valenciana Valencia Comarcas Castelló Panorama Sucesos Internacional España Sociedad Cultura Documentos

**AVAZUL** Sin comisiones • Reglas gratuitas • Con tu móvil, la nueva versión el 3% de tus principales recargas. [Saber más](#)

Levante-EMV.com » Comunitat Valenciana

Ajustes de la Generalitat

## Justicia recorta un 26% el sueldo al turno de oficio

Unos 400 abogados protestan ante la Ciudad de la Justicia. Ven "impresentable" rebajar los baremos congelados desde hace 6 años cuando cobran 80 euros por juicio

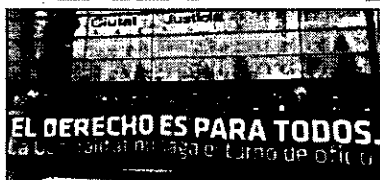
15:04 VOTE ESTA NOTICIA

☆☆☆☆☆

Tweets 18

Recomendar 10

**EP/LEVANTE-EMV.COM** Cerca de 400 sbogados del turno de oficio se han concentrado este jueves a las puertas de la Ciudad de la Justicia durante 15 minutos contra los recortes en los baremos de los honorarios que perciben que llevaban congelados seis años y que ahora la Conselleria prevé bajar en un 26,5%. Una situación que, según han alertado, está llevando a un "goteo diario" de **abogados que se están dando de baja en el turno** porque las retribuciones no cubren los gastos de su trabajo.



Abogados del turno de oficio se han concentrado a las puertas de la Ciudad de la Justicia de Valencia. EFE/Córdoba

En pie detrás de pancartas 'Por la dignidad del turno de oficio' entre las que se recordaba que 'El derecho es para todos' y que 'La Generalitat no paga el turno de oficio', al cual se le adeudan 10,8 millones de euros, correspondientes en un 68% al segundo trimestre de 2011 y a todo el tercer trimestre, han adivertido en el 'Turno de oficio está en lucha por sus honorarios', y se han mostrade en contra de los recortes que prevé el protocolo que prepare la Conselleria de Justicia.

En su opinión, hay otras "soluciones alternativas" para ajustar los presupuestos como son el expediente electrónico, mejorar la gestión y "sobre todo sentarse a hablar y no imponer por imponer, antes que hacer que a los abogados les cueste dinero", ha propuesto el decano del ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Mariano Durán.

Así, ha señalado que "las cosas tienen un límite". El turno de oficio no cobra desde abril y ahora, con la previsión de rebajar las retribuciones, ya sea un 37% como pretendía la Conselleria en un principio o en un 26,5% como ha precisado este mismo jueves el secretario autonómico de Justicia, Antonio Gastaldí, "muchos abogados se están dando de baja porque en esas condiciones no interesa y el problema que podemos tener es que no haya bastantes abogados".

"Si esto sigue así podemos encontraros con un problema serio diga lo que diga la Conselleria", ha insistido Durán, pues en la Comunitat Valenciana el turno de oficio atiende a unos 200.000 ciudadanos, "muchos ciudadanos para 3.000 abogados", cuya retribución media por llevar un asunto ha cifrado en unos 80 euros con los que deben hacer las fotocopias, pagar el teléfono, atender las visitas, ir al juzgado, presentar los escritos y hacer el juicio, todo por "80 euros", ha explicado.

Para el decano del ICAV, la intención de Conselleria "no parece muy razonable" ya que el turno de oficio atiende a gente que acredita que carece de medios para pagarsa un abogado. "Eso está reconocido en la Constitución, es como si en la sanidad pensáramos que hay muchos usuarios de la sanidad, eso no se soluciona reduciendo un 50% los salarios de los médicos, se soluciona intentando mejorar la gestión y sobre todo hablando y si en un momento se rompen las negociaciones se vuelve a hablar".

### "Una tomadura de pelo"

En la misma línea, el portavoz del Turno de Oficio, Francisco Solans, ha comentado que "tras cuatro meses negociando un convenio de racionalización del servicio en el que asumíamos un recorte, la semana pasada la conseller dijo que se acababa de hablar del convenio, que no iba a haber convenio, que él iba a sacar la orden adelante y que como mucho firmaríamos un protocolo para cuestiones de organización".

Para Solans, ese es "inasumible" y "una tomadura de pelo". A su entender, es "inadmisibile" e "impresentable" que después de seis años sin actualización de baremos, prácticamente todo este año de retraso en el pago, "encima se nos amenaza con una orden que supone una rebaja de los honorarios" que con la cual, "el turno de oficio no va a poder cubrir ni siquiera los gastos que supone" y se va a "condenar el mantenimiento de este servicio esencial para la sociedad".

"No hay más que hacer cuentas, una persona que para estar en el turno de oficio tiene que asumir unos costes, tiene que tener un despacho abierto, un teléfono, una calefacción, una mutua de seguridad social... y por mucho que trabaje en el turno lo que ingrese on ese turno no le va a dar ni para cubrir esos costes, de modo que, hará cuentas y se dará de baja". De momento "está siendo un goteo pero nos tememos que pueda ser una tendencia seria".

**Anuncios Google**

**Luis Romero y Asociados**  
Abogados de Familia. Divorcios. Separación, Juicios. Tel.900300307 [RomeroAbogados.com/divorcios](#)

**ALTER Mutua Abogados**  
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España [www.altermutua.com](#)

**Reforma Laboral 2012**  
Descargue GRATIS Sólo Hoy las Claves de la Nueva Reforma Laboral [www.Reformalaboral.es](#)

empresas | turismo | países | viajes

### LAS IMÁGENES DEL JUICIO



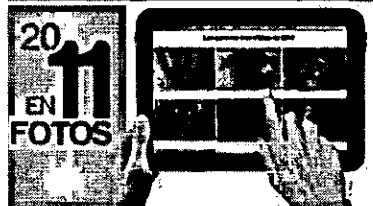
Juicio a Camps y Coata por los trajes

Ver galería »

**en el canal de loterías y apuestas de**

**SERVICIOESTATA**

### LAS GALERÍAS FOTOGRÁFICAS MÁS VISTAS DEL AÑO



**Traductor** **sale**

### levante-emv.com LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

- | LO ÚLTIMO  | LO MÁS LEÍDO   | LO MÁS VOTADO  |
|--|--|--|
| 1. El instituto de Almassora expulsa al alumno que hizo la foto de las mantas    | 2. Rus insta a Rajoy a defender al PPCV: "De ser los mejores hemos pasado a escoria" | 3. RTVV echa el cierre a «Trau la llengua» pese a ser el segundo espacio con más audiencia |
| 4. Unanimo contra el catalanismo   | 5. Fabra anulará los ajustes a funcionarios si baja el déficit                       | 6. El circo toca a su fin  |
| 7. Gürtel ambienta una parodia sobre el despertar de los valencianos             | 8. WiñValencia arranca con 59 nuevos puntos de conexión a Internet                   | 9. Educación no sancionará a la directora que expulsó al alumno de la foto de las mantas   |
| 10. Rita Barberá: "No le importa cuántos bolsos tengo. ¿Y usted, cuántos tiene?" |  |  |

JUSTICIA GRATUITA

## El Consell garantiza el servicio del turno de oficio

1

0 Comentarios [añade a tu blog](#) [valorar](#) [imprimir](#) [enviar](#)

EFE // C. G. 20/01/2012

El secretario autonómico de Justicia, Antonio Gastaldi, aseguró ayer que, con el presupuesto del 2012, "la Generalitat garantiza el servicio de justicia gratuita", y que la retribución por prestar ese servicio "es digna para todos". La cantidad que percibe cada abogado "no es tan elevada como ellos quisieran", y es por el "excesivo número de personas que lo prestan", una decisión que compete a los colegios. Señaló que la Conselleria rebajará un 26,5% la retribución a estos profesionales para ajustarse a los 18,5 millones presupuestados para 2012, un 12% más que el año anterior. "No nos podemos permitir excedernos del presupuesto", dijo.

En el otro lado de la moneda, el presidente del Colegio de Abogados de Castellón, Antonio Esteban, denunció ayer que los honorarios que se recibe por ejercer este servicio no cubre ni los gastos que supone estar dado de alta en este servicio público. Calificó de "inasumible" la rebaja de las retribuciones, "que es de más del 35% y no del 26%". "El precio del servicio no está ni remotamente ajustado; y esto hay que sumar los retrasos en los pagos de enero a septiembre del año". Los abogados del turno de oficio de Castellón se manifestarán el día 25. H

1

### Edición en PDF

Esta noticia pertenece a la edición en papel de El Periódico Mediterráneo.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca debe ser usuario registrado de El Periódico Mediterráneo y tener una suscripción.

[Pulsa aquí para ver archivo \(pdf\)](#)



### BUSCAR SINGLE

Single Almería	▲
Single Asturias	
Single Ávila	
Single Badajoz	
Single Baleares	▼

**onedate**  
get together

### Las noticias más...

Leídas Valeradas Comentadas Enviadas

- Costas deja a Marina d'Or sin acceso fiscal al tirar el puente del Chinchilla de Orpesa
- Los detenidos con casi mil plantas de maría en Vall d'Alba, inexpertos
- El asesino de la exconcejala Concha Roig utilizó 3 coltanes para matarla
- A. Fabra defiende el aeropuerto, que abre "una puerta" para traer turistas
- críticas por las ofertas
- Nadie se quiere perder la 'final' ante el Sporting
- Dos grupos muestran interés por la entidad
- El 'Costa Concordia' ocultó a la guardia costera el accidente fatal
- "Yo huía de Florin porque su madre es una mentirosa, no la soportaba"
- La banca presta en Castellón 3.500 millones menos que hace tres años

### Anuncios Google

**ALTER Mutua Abogados**  
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España  
[www.altermutua.com](http://www.altermutua.com)

**Consulte Abogado Online**  
5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!  
[www.LegalJustAnswer.es](http://www.LegalJustAnswer.es)

**Abogados Madrid. Expertos**  
Seriedad y Máximo Rigor Consultenlos sin compromiso  
[www.LegalConsultores.es](http://www.LegalConsultores.es)



### Escribir comentario

\* Nombre/alias  [Usar cuenta de usuario](#)

\* Email

\* Texto

Web/blog

Acepto la cláusula de privacidad

Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

#### NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La opinión de LA CABECERA se expresa sólo en los editoriales y los arborescencias. Los usuarios de este espacio exponen, por tanto, posturas personales.

No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.

No reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

Los autores de los comentarios que no se ajusten a las normas de participación podrán ser identificados a través de su IP a petición de las autoridades.

### Webs del Grupo Zeta

El Periódico de Catalunya  
SPORT  
Diario Córdoba  
El Periódico Extremadura

El Periódico de Aragón  
Mediterráneo  
La Crónica de Badajoz  
Ciudad de Alcoy

Women  
Viajar  
Intervú  
Tiempo




Man  
Primera Línea  
Cuors  
AutoHebdo Sport

Digital Camera  
RedExtremadura  
RedMediterráneo  
RedAragon

Mortadelo y Filemón  
PlayStation Revista Oficial  
Ediciones B  
Zeta Gestión de Medios



Ofertas Recomendadas: Vuelos | Cursos y masters | Entradas Barcelona | Barcelona tickets | Jamon ibérico | Juegos | Botemania - Bingo, casino, tragaperras | Entradas concierto | Cuenta NARANJA de ING DIRECT. Sin comisiones, total disponibilidad. ¡Ábrela aquí! | Escorts Barcelona | Cuenta NÓMINA de ING DIRECT. Tarjetas GRATIS año tras año. ¡Ábrela ahora! | Comienza a ahorrarte hasta un 65% en tu seguro con Regal

Webs de El Periódico Mediterráneo: RedMediterráneo | El Periódico Mediterráneo |

- Gente
- COMUNICACIÓN
- RELIGIÓN
- LA RED
- LOS TOROS
- VERDE
- CIENCIA
- VO VIAJES
- MOTOR
- L'OSSERVATORE
- SUPLEMENTOS
-   

Asegura que el servicio «no corre peligro» y tiende la mano para un acuerdo

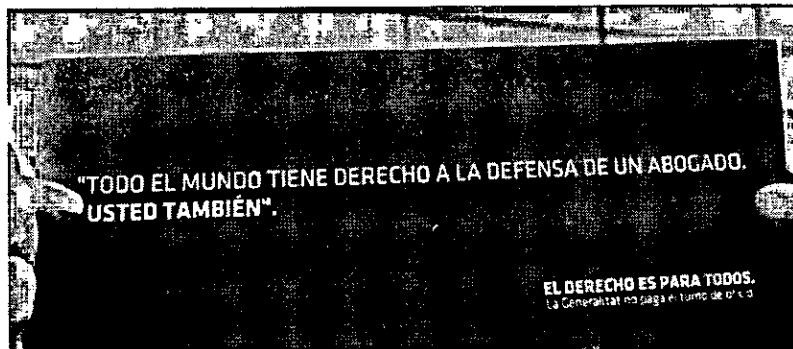
## Justicia reduce las retribuciones de los abogados de oficio un 26 por ciento


- 
- 
- 
- 

0

- 
- 

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 



 Doble clic sobre cualquier palabra para ver significado

19 Enero 12 - - R. Miralles

Valencia- Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el Colegio de Abogados de Valencia, la Conselleria de Justicia y Bienestar Social se ha visto obligada a tomar decisiones de gobierno. Según anunció ayer el secretario autonómico de Justicia, Antonio Gastaldi, en los próximos días se publicará una Orden que reduce en un 26,5 por ciento las retribuciones a los abogados del turno de oficio.

El objetivo es que en este ejercicio no se repita la tendencia de gastar más de lo presupuestado, como ha ocurrido durante los últimos años. Según datos de la Generalitat, en 2011 la asistencia letrada de oficio superó los 25 millones de euros, cuando el importe presupuestado era de cerca de 16 millones.

Por ello, a pesar de que el Consell ha aumentado la partida destinada al turno de oficio en más de un 12 por ciento, los recortes en el baremo de pagas sigue siendo necesario. En esta línea, explicó que hay que rediseñar un sistema que evite el continuo déficit de la prestación.



Sin embargo, este ajuste no significará que el servicio deje de prestarse y tampoco perderá calidad. Desde la Conselleria apuntaron además que no tienen por qué disminuir las pagas de los letrados, puesto que quien regula el sistema es el Colegio de Abogados. En este sentido, una posible solución sería que disminuyera el número de colegiados del sistema. Así, un número más ajustado supondría una mayor frecuencia y renumeración. Justicia destacó que cerca de 3.000 defensores están adscritos al turno de oficio «de forma voluntaria». Éstos, únicamente realizan un guardia por trimestre, por la que reciben, en concepto de subvención y nunca de salario, entre 1.200 y 1.500 euros. Pese a los recortes, «seguirán percibiendo más que el resto de colectivos» que participan en este servicio público.

Asimismo, según Gastaldi, las puertas de la Conselleria están abiertas para seguir negociando con los Colegios futuras reformas.

**Tras las protestas, cita con Vela**

Las protestas por los recortes continúan. Ayer, delegados sindicales se encerraron en un despacho de Presidencia hasta que consiguieron una reunión con el conseller de Hacienda, José Manuel Vela. Esta se celebrará, según fuentes de Hacienda, cuando «cesen los insultos».

**Los letrados, en contra**

Cerca de 400 abogados del turno de oficio se concentraron ayer a las puertas de la Ciudad de la Justicia contra los recortes en los baremos de los honorarios, algo que según el decano del Colegio, Mariano Durán, está llevando a un «goteo diario» de letrados que se dan de baja porque no «cubren gastos».

- Me gusta
-  0
- 0
- 

0

- 
- 

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

• PUBLICIDAD •

**Procuradores Orihuela**

Antonio Merlos Sanche Tlf:667655321 Procuradores Orihuela y Torrevieja  
[www.procuradores-orihuela.com](http://www.procuradores-orihuela.com)

Anuncios Google

Enlaces recomendados:

- [anna gavalda |](#)
- [marketing online |](#)
- [el tiempo entre costuras |](#)



### **Congreso sobre Responsabilidad Civil**

■ Ayer se inauguró el XIX Congreso de Responsabilidad Civil organizado por el Colegio de Abogados de Barcelona, que contará con ponencias acerca de la materia desde diferentes ámbitos.

RECLAMARA UN MAYOR RESPETO PARA LOS LETRADOS

## Una mujer por derecho

Filo Peláez será desde hoy decana del Colegio de Abogados de Badajoz, convirtiéndose en la primera en ocupar un puesto similar en la región

**GUADALUPE LEITON**

20/01/2012

La abogacía pacense tiene nombre de mujer. Se llama Filo Peláez y hoy se convertirá, cuando tome posesión del cargo, en la primera decana del Colegio de Abogados de Badajoz. Los abogados de la provincia han depositado su confianza en esta mujer para dirigir los designios de su colegio profesional, que tiene cerca de 1.400 colegiados.



Letrada Filo Peláez, ayer, junto a la sede del Colegio de Abogados de Badajoz.  
Foto: S. GARCIA

Esta letrada de 51 años, que reconoce estar viviendo un momento dulce, será la primera mujer en Extremadura que ocupe este cargo y una de las pocas de España. De los 83 colegios de abogados que hay en el país, sólo cinco son gestionados por decanas.

Sin embargo, Filo Peláez, que lleva 25 años ejerciendo la abogacía, defiende con contundencia que no ha sido elegida entre las cinco candidaturas que se presentaron por su condición de mujer, sino por mérito y capacidad. No obstante, admite que será inevitable dejar su impronta "porque además de persona soy mujer".

Ya se vio en el programa de su candidatura, donde amplía a dos trimestres la exención del abono de las cuotas a las abogadas que sean madres, haciéndola extensiva a los supuestos de adopción y al padre abogado. Además incorpora la exención de cuotas de dos trimestres a la abogada que sea declarada, en sentencia firme, víctima de violencia de género.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Extremadura (Uex) se colegió en 1986 y entró el turno de oficio. Después empezó a trabajar con dos conocidos abogados, Fernando Fernández Soria y Antonio López Aparcero, que fueron, según dice, sus maestros en la abogacía. Desde entonces se ha dedicado al derecho de familia, "que aunque a veces se ve como un derecho menor hay que entenderlo y quererlo para poder hacerlo bien", señala.

La experiencia de nueve años dirigiendo la Escuela de Práctica Jurídica del colegio, más otros cuatro de coordinadora, la animó, según explica, a presentarse a decana. También le motiva el cariño y el respaldo que ha encontrado en sus compañeros. "Ellos me conocen, saben que soy una persona franca y directa y que tengo muy claro mi objetivo, que en la escuela eran mis alumnos y ahora son mis colegiados".

También parece tener muy claro "lo que realmente debe ser un abogado". En este sentido, uno de sus principales retos, es "conseguir un mayor respeto por esta profesión". Filo Peláez considera que el abogado "es una figura, a veces, denostada por la sociedad y quiero reivindicar el respeto que nos merecemos, sobre todo de las otras partes de la Administración de Justicia".

Para la nueva decana es muy importante también la formación, por lo que trabajará para facilitarla al colectivo, así como la comunicación entre el colegio y los colegiados. Otra de sus ocupaciones será mejorar el turno de oficio, para lo que reclamará a la Administración horarios acordes con la prestación del servicio.

cuenta AZUL

**Dale la vuelta a la  
cuesta de enero**

el tiempo

Pregunta ya al hombre del tiempo de ABC cómo hará en tu ciudad durante el fin de semana

Noticias agencias

## **Policía abrió 7.800 expedientes rechazo frontera en 2011, un 4% más que 2010**

19-01-2012 / 13:10 h

Madrid, 19 ene (EFE).- La policía tramitó unos 7.800 expedientes de rechazo en Barajas durante 2011, con un incremento del 4% respecto a 2010, motivado porque los agentes "han elevado el nivel de sospecha entre los visitantes y familiares de residentes", al creer que "vienen a quedarse en reagrupaciones fraudulentas".

Así lo ha manifestado Marcelo Belgrano, responsable del Aula de Migraciones del Colegio de Abogados de Madrid, quien tiene claro que, a diferencia de lo que sucedía hace de años, "ya no se viene a trabajar a España".

"Antes la gran mayoría de los rechazos recaía en personas que venían a trabajar, algo que los agentes detectaban con facilidad, pero ahora las inadmisiones son muy complicadas porque siempre tienen algún vínculo con personas residentes en España", destacó Marcelo

Según los datos facilitados a Efe por fuentes aeroportuarias, unos 7.100 viajeros, de los 7.800 a los que se abrió expediente de inadmisión, fueron retornados, mientras que el resto consiguió entrar en España.

En este sentido, Belgrano señaló que en 2011 aumentó el "numero de litigios" y los abogados fueron en más ocasiones a los juzgados para pedir que se permitiera la entrada en España de los viajeros porque los motivos de la denegación del acceso no estaban claros.

En cuanto a las nacionalidades, las fuentes detallaron que los brasileños volvieron ocupar el primer lugar en inadmisiones, aunque con un descenso respecto al año anterior, ya que en 2011 hubo 1.500 rechazos y en 2010 la cifra fue de 1.837.

Marcelo Belgrano destacó el aumento de las inadmisiones entre venezolanos, que se situaron en segundo lugar, y hondureños, que ocuparon el cuarto.

En 2011 se impidió la entrada en España a 1.029 venezolanos, frente a los 783 de 2010, mientras que la cifra de inadmitidos hondureños fue de 563 el pasado año, frente a los 422 del período anterior.

El tercer colectivo más numeroso fue el paraguayo, con 645 rechazos en 2011 y 767 en 2010; Argentina ocupó el quinto puesto, con 523 (697 en 2010) y México el sexto, con 441 (387 en 2010).

Según las fuentes aeroportuarias, la inadmisión en la frontera de Barajas se produce cuando el viajero no cumple alguno de los requisitos establecidos por la legislación española para entrar en España, como puede ser la tenencia de una Carta de Invitación o el dinero necesario para la manutención del visitante durante su estancia.

La expedición de la Carta de Invitación se hace en las comisarias desde 2007, fecha en la que también se introdujeron cambios en los medios económicos que hay que acreditar para entrar en España.

Para entrar en territorio español, el viajero debe disponer de 62,40 euros por cada día de estancia prevista, aunque, en ningún caso la cantidad podrá ser inferior a 561, lo que supone un 90% del salario mínimo interprofesional vigente en España.

Cuando a los viajeros se les impide el acceso al territorio español en el aeropuerto de Barajas, son conducidos a las denominadas salas 3 y 4, situadas en las terminales 1 y 4, donde permanecen hasta que son enviados al mismo lugar desde el que llegaron a Madrid y con la misma compañía que les transportó.

Los rechazados son asistidos gratuitamente en el aeropuerto de Barajas por abogados del turno de oficio, aunque también pueden contratar letrados particulares.

Según los datos del Aula de Migraciones, durante 2011 los abogados del turno de oficio realizaron 7.300 asistencias, frente a las 6.840 de 2010. EFE

[Tweet](#)

Por comunidades

¿Ya sabes cuál es la mejor Alternativa para los abogados autónomos?

GaliciaHoxe.com Radio Obradoiro Correo tv tierrasanova Google eCorreoGallego buscar...

elCorreoGallego.es 20.01.2012 | Actualizado 00.00 Hemeroteca web | RSS Santiago te espera.com

Portada Santiago Comarcas Galicia Panorama Deportes Tendencias Tecnología Opinión Blogs Participa Canales Servicios

El tiempo Fotos Callejero Páginas amarillas Páginas blancas Santiago | local@elcorreogallego.es | RSS [Noticia 2 de 6]

# Homenaje para Antonio Castro, Caamaño y Proxecto Home

El Colegio de Abogados entrega hoy las Medallas de San Raimundo de Peñafort // Tras una misa en la Catedral habrá un acto en Fonseca

0.0/5 [0 Voto/s] 0 Me gusta 0 Compartir

C. D. SANTIAGO

Exposición "C" Setimo premio Auditorio de Galicia para novos artistas 2011



Antonio Castro García, el exministro de Justicia Francisco Caamaño y Ramón Gómez Crespo

El Colegio de Abogados de Santiago celebra hoy la festividad de San Raimundo de Peñafort, en la que además de recordar a los colegiados fallecidos, también se hará entrega de las Medallas de San Raimundo.

Los galardonados en esta ocasión serán el abogado y presidente del consejo de administración de EL CORREO GALLEGO, Antonio Castro García, recientemente fallecido, y que lo recibirá a título póstumo. También recibirán la medalla el exministro de Justicia Francisco Caamaño, y el Proxecto Home, entidad que estará representado por su director en Galicia, Ramón Gómez Crespo.

Los actos se iniciarán a las 18.00 horas con una misa en la Catedral por los colegiados fallecidos el último año. Una hora más tarde el pazo de Fonseca acogerá el acto central con el homenaje a los galardonados.

Más información en El Correo Gallego

Me gusta 0 Compartir

### DESTACAMOS

- Loli Nogueira: 'Voy a seguir luchando por vivir de la música'**  
Finalmente, la compostelana Loli Nogueira no pudo hacerse con la victoria en la final de 'Tú sí que vales' // El jurado criticó la elección... más
- Booking.com: Hoteles - 100.000 Hoteles en Europa online**  
Ahorra hasta un 75% en destinos de todo el mundo. Encuentra el mejor precio garantizado en hoteles de todas las categorías. más
- El gallinero azul, revuelto**  
Las nuevas escuelas infantiles del Consorcio serán de gestión privada y las tasas subirán // La Xunta dice que son cambios necesarios y... más
- Ecogaleguistas salta a la escena política para abrirse un...**  
El proyecto, que se nutre de Ben Común y de activistas sociales, será presentado en febrero más
- Feijóo recuerda en Vilalba la 'historia de amor' de Fraga...**  
Vecinos arrojaron a una de las hermanas del político fallecido y al presidente de la Xunta más

HAZ CLIC AQUÍ Y DESCUBRE LO QUE HA PREPARADO TU TIENDA IKEA

MUTUAMADRILEÑA

Ven a la Mutua y paga el

**50%** en el seguro de tu coche o moto

Alzheimer

### Lo + visto

- Prisión para el líder de la mayor banda gallega de contrabandistas
  - Coches abandonados y luces encendidas en la vieja terminal
  - Resistencia de dos ancianas a abandonar su piso de Vigo
  - La 'revolución' de las terrazas se retrasa hasta finales de febrero
- [+ noticias]

MUTUAMADRILEÑA

Ven a la Mutua y paga el

**50%** en el seguro de tu coche o moto

Alzheimer

## Eventos

### El Colegio de Abogados de Málaga desgrana las claves de la reforma del Código Penal

El pasado 23 de diciembre entró en vigor la Reforma del Código Penal con la que se consigue endurecer las penas por corrupción, terrorismo o pederastia. Dada la importancia que supone esta modificación en el ámbito judicial, la Delegación de Estepona del Colegio de Abogados de Málaga organiza los próximos días 19 y 20 de enero un curso sobre la reforma del Código Penal que se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos del municipio.

Dirigido a los profesionales del derecho y juristas en general que desenvuelven su actividad en este ámbito, el curso pretende ayudarles a conocer en profundidad los cambios que se introducen con esta reforma.

Gracias a la participación de 5 ponentes, que desglosarán los apartados más importantes, los asistentes asimilarán lo que supone esta legislación y cómo va a afectar tanto al sistema judicial como a la sociedad en general.

El curso formativo se inaugurará a las 16 horas del jueves a cargo de Aurora Ortega García, Delegada Tesorera de la Delegación del Colegio de Abogados de Málaga en Estepona. A continuación, Manuel Jaén Vailejo, Juez titular del Juzgado Instrucción nº1 de Marbella, expondrá su ponencia titulada "aproximación a las modificaciones de la parte general del Código Penal operada mediante la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio".

Tras esta intervención que servirá de introducción al tema a tratar, Manuel Fernández Poyatos, abogado, explicará la adaptación de las empresas a la Reforma del Código Penal, detallando los términos Corporate Defense y Corporate Compliance.

Por su parte, Luis Ángel Baeza Díaz-Portales, Fiscal Jefe de Marbella, realizará una aproximación a las modificaciones de la parte especial del Código Penal operada mediante la LO 5/2010. Tras las ponencias, tendrá lugar un coloquio entre los asistentes y los conferenciantes para compartir puntos de vista.

La jornada del viernes comenzará con la exposición del abogado Marcos García Montes, quién analizará las reformas del Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010 y sus implicaciones prácticas desde la perspectiva de género y delitos de narcotráfico.

Por último, Francisco Javier de Torres Martínez, Fiscal Delegado de Málaga de la Fiscalía Especial de Seguridad Vial, puntualizará la reforma del Código Penal en materia de Seguridad Vial. Y tras su intervención, los abogados presentes en la jornada volverán a participar en un coloquio con los oradores. De esta manera, se consigue resolver posibles dudas y finalizar la jornada con una síntesis, que facilitará el trabajo diario de los asistentes.

El curso sobre la reforma del código penal tendrá lugar el próximo jueves y viernes, 19 y 20 de enero, en el Salón de Actos del Palacio de Exposiciones y Congresos de Estepona (Avenida Litoral s/n). Más información [www.icamalaga.es](http://www.icamalaga.es).

( 19-01-2012 11:47:04)

## Más...

### Presentación de "Próxima Estación, Cataluña" por Manuel Medina



Manuel Medina, además de abogado es un prolífico escritor que acaba de editar su nueva obra: "Próxima estación, Cataluña". Un recorrido biográfico desde su dura infancia en el campo andaluz, hasta la situación que actualmente ostenta, descubriendo las c

( 18-01-2012 19:51:24) [Saber más...](#)

### Hispanjuris asesorará a la principal Asociación de Spa Manager y Directores de Balnearios de España



La Asociación de Spa Manager, constituida en el año 2011 en Palma de Mallorca y que opera a nivel nacional, está formada por directores de Spa y balnearios de toda España para impulsar el desarrollo de la industria Wellness. Para abordar la seguridad jurídica de sus miembros, la Asociació

( 18-01-2012 13:23:05) [Saber más...](#)

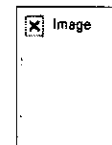
### Concentración Abogados del Turno de Oficio del ICAV

Mañana jueves, día 19 de Enero, los Abogados del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) se concentrarán en silencio, durante 15 minutos en la puerta de la Ciudad de la Justicia de Valencia, en defensa de la prestación del servicio público del Turno de Oficio.

## Servicios

 [Links recomendados](#)
 [Clasificados](#)

## Lo último de



Noticia Test - (2012-01-18)

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)



Rajoy descarta subir los impuestos en 2012 - (2012-01-16)

**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)



Los jóvenes que solicitaron la RBE antes del 31 de diciembre de 2011 podrán ser beneficiarios - (2012-01-17)

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)



El sector del lujo español creció un 25% en 2011 - (2012-01-19)

**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)



FEMP y Castilla La - Mancha desarrollan un plan de dinamización turística - (2012-01-19)

**Ayuntamiento XXI**

[Ver Revista](#)